

En la reunión de la Diputación permanente la Ceda salva su criterio sobre la inclusión en la amnistía, que fué aprobada por unanimidad, de los caudillos de la rebelión y de los autores de delitos contra la Patria

Largo Caballero quiso que se incluyeran también en la amnistía los delitos comunes

Madrid, 22.—Terminó la reunión a las siete y media de la tarde. Algunos miembros de la Diputación permanente dieron versiones parciales de la deliberación, pero el presidente don Santiago Alba dió una información muy completa, que es la siguiente:

La Diputación permanente conoció en primer término los comunicados oficiales del Gobierno en relación con la declaración del estado de guerra en algunas provincias y de alarma en todas las restantes. Fueron aprobados constitucionalmente.

Después se entró en lo relativo al Decreto-ley de amnistía. El señor Giménez Fernández, al dar lectura del proyecto del Gobierno, hizo unas manifestaciones en nombre de la Ceda y en el sentido de que los representantes de este partido votarían en favor de la concesión de amnistía, ya que ello era preciso para la pacificación de los espíritus y una consecuencia de la voluntad electoral del país, declaración que tiene gran trascendencia, pues como ustedes saben, para que el proyecto pudiera ser aprobado necesitaba el número mínimo de catorce diputados.

Hizo el señor Giménez Fernández una reflexión indicando que convenía consignar en el texto del precepto que la amnistía comprenderá sólo los delitos cometidos antes del 16 de Febrero. Con este motivo se suscitó una discusión que más bien fué un cambio de impresiones.

El ministro de Justicia rogó que se respetase el proyecto tal y como venía. Como el espíritu de la Diputación permanente era facilitar la labor del Gobierno, acordó atender la indicación del señor Lara.

A continuación el señor Largo Caballero presentó una enmienda, cuyo texto dice así:

«Primero. Se amnistia también a los penados o encausados por delitos comunes cualesquiera que éstos sean, siempre que su relación guarde relación con movimientos de carácter po-

denados por delitos políticos y sociales.

b) Asimismo salva su criterio sobre la conveniencia de que en dicha amnistía se incluya a los condenados como jefes o caudillos de rebelión o como autores de delitos de traición contra la Patria, salvándolo también sobre la conveniencia de que la amnistía no tenga efecto más que en cuanto a hechos realizados hasta el 16 de Febrero corriente. Basa este voto concedido al Gobierno en las razones en que se fundó para incluir en su programa electoral la amnistía para los agentes de la rebelión y autores de delitos políticos y sociales y en la necesidad de evitar un «bill» de impunidad para los atropellos perpetrados después de las elecciones.

Y como el Gobierno, por altas razones de Estado, imprescindible para asegurar la paz pública, cuya apreciación no incumbe, no estimó oportunas las salvedades indicadas, la Ceda otorga su voto concediendo al Gobierno la autorización para la necesidad de evitar mayores males que afectarían a la propia existencia de España como nación y como sociedad civilizada.

La Ceda anhela, para bien de todos, que el Gobierno acierte en el uso de la autorización concedida, evi-

tando todos aquellos males que pudieran originarle responsabilidades y que logre en lo posible, con su realización, la paz y el bienestar de España, únicos motivos en que siempre y ahora más, queremos inspirarnos, sacrificándolo todo para conseguirlo.»

El jefe de Renovación Española vota con los cortapisas de que los delitos comunes y de alta traición nacional no deben ser amnistiados

El jefe de «Renovación Española» don Antonio Goicoechea, manifestó que él había votado el Decreto de amnistía con dos cortapisas: los delitos comunes y los delitos de alta traición con los que se haya perseguido la desmembración nacional, pues estas dos clases de delitos no deben ser amnistiados ni con la voluntad popular ni sin ella.

El señor Martínez Barrio en pro de una política de transigencia mutua

El ex presidente del Consejo don Diego Martínez Barrio conversó con algunos informadores después de la reunión:

—Estoy satisfecho—dijo—. Todo el mundo ha dado muestras de una gran comprensión. Este puede ser el comienzo de esa política de mutua transigencia que todos deseamos.

MANTONES DE MANILA CASA FERMIN

lítico o social o se hayan cometido con motivo u ocasión de dichos movimientos.

Segundo. Se amnistia igualmente a las Sociedades, cualesquiera que fuere su carácter, que hubieren sido disueltas por resolución judicial o se les hubiere impuesto cualquiera otra sanción por intervención en la comisión de delitos a que se refieren los artículos anteriores.»

El ministro de Justicia señor Lara rogó al señor Largo Caballero que retirase la proposición, añadiendo que la enmienda se hacía innecesaria, toda vez que el Gobierno tenía el propósito de redactar el proyecto de manera que quedase recogido en él el alcance y espíritu de la citada propuesta.

En vista de tales manifestaciones, el señor Largo Caballero decidió retirar la enmienda.

El punto doctrinal de la Ceda

El miembro de la Diputación permanente de las Cortes afecto a Acción Popular señor Alvarez Robles, una vez que la reunión de dicho organismo había terminado, facilitó a los informadores la siguiente nota:

«Hace constar la Ceda por medio de su representación en la Diputación permanente de las Cortes, que vota la autorización solicitada en los términos siguientes:

a) La Ceda, por medio de su representante en la Diputación permanente de las Cortes, otorga su voto dando al Gobierno la autorización que solicita para conceder por Decreto una amnistía a los encartados o con-

El Decreto-ley de amnistía aprobado ayer por la Diputación permanente de las Cortes

Madrid, 22.—He aquí el proyecto de Decreto-ley de Amnistía aprobado ayer unánimemente por la Diputación permanente de las Cortes:

«A propuesta del presidente del Consejo de ministros, formulada con sujeción a lo prevenido en los artículos 62 y 80 de la Constitución, y por acuerdo unánime del Gobierno, vengo en autorizarle para presentar a la Diputación permanente de las Cortes un proyecto de Decreto-ley de Amnistía para los penados y encausados por delitos políticos y sociales, incluyendo en ella a los concejales de los Ayuntamientos del País Vasco condenados por sentencia firme.

Dado en Madrid a 21 de Febrero de 1936.—Niceto Alcalá Zamora y Torres.

PROYECTO DE DECRETO-LEY

«Siendo inequívoca la significación del resultado de las elecciones de diputados a Cortes en cuanto a la concesión de una amnistía por delitos políticos y sociales, en favor de la cual se ha pronunciado la mayoría del Cuerpo electoral, y tratándose de una medida de pacificación conveniente al bien público y a la tranquilidad de la vida nacional, en que están interesados por igual todos los sectores políticos, el Gobierno somete a la aprobación de la Diputación permanente de las Cortes el siguiente Decreto-ley:

Artículo único. Se concede amnistía a los penados y encausados por delitos políticos y sociales.

Se incluye en esta amnistía a los concejales de los Ayuntamientos del País Vasco condenados por sentencia firme.

El Gobierno dará cuenta a las Cortes del uso de la presente autorización.—Madrid 21 de Febrero de 1936.—El presidente del Consejo de ministros, Manuel Azaña.»

Este Decreto-ley fué firmado anoche por el Presidente de la República. Inmediatamente se circularon órdenes para el cumplimiento de la disposición a fin de que cuanto antes sean puestos en libertad los presos políticos y sociales a quienes afecta.

Nuevos gobernadores civiles y altos mandos militares

El general Franco, a Canarias, y el general Goded, a Baleares. Se nombra jefe del Estado Mayor Central al señor Sánchez Ocaña

Madrid, 22.—Anoche fué facilitada la siguiente lista de gobernadores:

Alava, don Emilio Francés Ortiz Albacete, don José María Barra. Alicante, don Francisco Valdés Casas.

Almería, don Juan Peinado Vallejo.

Avila, don Antonio Espina García.

Badajoz, don Miguel Granados Ruiz.

Baleares, don Isidoro Liarte Llaucín.

Cáceres, don Miguel Canales González.

Ciudad Real, don Fernando Muñoz Ocaña.

Córdoba, don Aurelio Rodríguez León.

Granada, don Aurelio Matilla García.

Guipúzcoa, don Jesús Artola Goicoechea.

Huesca, don Rafael Bosque.

Jaén, don José Echevarría Novoa.

Logroño, don Carlos Hernández Shaw.

Málaga, don Enrique Valmaseda.

Palencia, don Antonio Boix Roig.

Salamanca, don Antonio Cepas López.

Santander, don Manuel Giges Aparicio.

Segovia, don Adolfo Chacón Mata.

TEATRO JUAN BRAVO

DOMINGO, 23 DE FEBRERO

Vea mañana en las tres secciones a

CLAUDETTE COLBERT

en la preciosa cinta en español

SUCEDIÓ UNA VEZ

delicioso argumento

Cuatro y media y diez cuarenta y cinco Siete tarde

BUTACA, 1,50 BUTACA, 2,10

LUNES, 24

LA LEGION BLANCA

en español

MANTONES DE MANILA CASA FERMIN

Sevilla, don Ricardo Corro Moncho.

Soria, don Alfredo Cabanillas Blanco.

Teruel, don Manuel Pomares Montañón.

Toledo, don Vicente Costales Martínez.

Vizcaya, don José María Varela Rendueles.

Zamora, don Luis Lavín Gautier.

Zaragoza, don Angel Vera Coronel.

Mandos militares

También se han facilitado los siguientes decretos:

Nombrando para la Comandancia de Canarias al divisionario don Francisco Franco.

Idem Baleares al divisionario don Manuel Goded.

Nombrando jefe del Estado Mayor Central al señor Sánchez Ocaña.

Delegado de Ceuta don José Ruiz Flores.

De Melilla don Diego Jiménez.

Laborando pro fraternidad

El Ayuntamiento de Madrid despide a más de mil obreros que entraron en Octubre del 34

Suprime el culto de los colegios de La Paloma y San Ildefonso y serán despedidas las religiosas

Madrid, 22.—El nuevo Ayuntamiento de Madrid, a penas constituido, ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

Todos los obreros que entraron en Octubre de 1934, alguno exponiendo sus vidas para cubrir los servicios públicos abandonados, serán inexorablemente despedidos sin expediente. Desaparecerá el culto de los colegios de La Paloma y San Ildefonso; nuevamente serán despedidas las religiosas que gobernaban aquí en la parte puramente material y sanitaria; será destituido el señor Canto, director por oposición y número uno del escalafón municipal en orden de méritos; el Colegio volverá, además, a regirse por las normas que le hicieron tristemente célebre.

Importantes manifestaciones del diputado por Segovia señor Giménez Fernández

Los actuales gobernantes no se dejarán desbordar, porque se llegaría a una situación anárquica sin beneficio para nadie. Con absoluta lealtad y decisión nos mantendremos dentro de la legalidad y de la República

El señor Giménez Fernández ha hecho unas declaraciones a uno de los redactores de «La Vanguardia», de Barcelona, en su delegación de Madrid. El ex ministro de Agricultura ha dicho:

«Quiero decir, en primer término, que no es cierto que el señor Gil Robles haya marchado al extranjero ni desertado de su puesto. A nadie extrañará que la intensidad de su trabajo último y la propaganda a que se ha entregado antes de las elecciones, haya producido en él un cansancio físico, que necesita el lenitivo de un descanso, que no puede obtenerse de otro modo que con el temporal apartamiento de la actividad política y de la jefatura del partido que acudilla. Me encargo del partido en momentos difíciles y muy delicados, pero espero salir adelante en mi cometido. En todo caso, si mi esfuerzo personal rinde algún fruto, aunque sea a costa de arañar y malgastar mi prestigio y mi propia personalidad, lo daré por bien empleado.

Creo que tenemos los hombres de derecha y especialmente los de Acción Popular, una misión fundamental que cumplir en estos momentos, y es la de mantenernos en nuestras posiciones con toda serenidad y dispuestos a seguir adelante con unos principios que no pueden abandonarse. La Confederación Española de Derechas Autónomas no es un partido oportunista ni es una reunión de personas que se acomodan ocasionalmente en un mismo emplazamiento. Es, antes que nada, la síntesis de unos ideales que permanecen por encima de las personas y que, por consiguiente, han de tener siempre quienes los impulsen y defiendan.

Creo que la situación política actual, derivada del resultado de las elecciones, obedece, en primer término, a que la Confederación Española de Derechas Autónomas no ha podido realizar íntegramente su programa a pesar del buen deseo y del continuo esfuerzo de sus dirigentes. La realidad es

PRIMER ANIVERSARIO
EL JOVEN

Domingo Hernanz Herrero

Falleció el día 24 de Febrero de 1935

Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad R. I. P.

El funeral que se diga a las nueve de la mañana, en la iglesia de El Salvador, el lunes, será aplicado en sufragio de su alma.

Su padre don Domingo Hernanz; hermanos doña Beatriz, doña Modesta, doña Teresa, doña Petra, don Mauricio, don Pedro y don Santos y demás familia,

Agradecerán a sus amistades la asistencia, por lo que les quedarán reconocidos.

El ex príncipe de Asturias ha empeorado

Habana, 22.—El estado del conde de Covadonga se ha agravado nuevamente al declararse una hemorragia bucal.

do insistentemente el señor Gil Robles, sin obtener respuesta, él se pasó al habla con el jefe del gabinete de Prensa para ponerse a disposición del presidente como nuevo jefe del partido.

Luego, contestando a las preguntas sobre una posible reunión de la minoría electa de la Ceda, dijo que hasta que no se sepa concretamente quiénes la forman no habrá reuniones, y que esperaba la llegada a Madrid del señor Lucía para ponerse en contacto con él y marchar de acuerdo con la dirección y rumbo que haya de imprimirse ahora a Acción Popular.

Composición, aproximada del nuevo Parlamento

Derechas	
C. E. D. A.	9
Renovación Española	9
Tradicionalistas	9
Católicos independientes	9
Monárquicos independientes	9
Independientes de derecha	9
Nacionalista español	9
Agrarios	9
Centro	
Radicales	7
Progresistas	7
Centristas	7
Independientes de centro	7
Liberales demócratas	7
Nacionalistas vascos	7
Lliga	7
Izquierdas	
Unión Republicana	30
Izquierda Republicana	60
Socialistas	80
Esquerra catalana	20
Acción Catalana	25
Unión Socialista	4
Unión de Rabassaires	4
Federales	4
Nacionalistas de Esquerra	4
Unión Marxista	4
Catalán proletario	4
Sindicalistas	4
Agrario de izquierdas	4
Galleguista	4
Esq. valenciana	4
Independientes	4
Comunistas	4

ARCADIAN NITRATO

ANÁLISIS GARANTIZADO MÍNIMO 16% NITRÓGENO

DE SOSA

FABRICADO POR ATMOSPHERIC NITROGEN CORPORATION HOPE WELLS, VA. THE BARRETT COMPANY 40 RECTOR ST NEW YORK

